FUNDAMENTOS

Desde hace un tiempo a esta parte venimos observando las noticias que aparecen en los periódicos regionales dando cuenta de la delicada situación por la que atraviesa la empresa SEFEPA Sociedad Anónima, donde se ventilan casos que van desde hechos de corrupción hasta medidas de quiebra por falta de pago a proveedores.

Hoy se presenta una situación desde el punto de vista legal, con la quiebra decretada por un juez de la provincia, muy compleja para la continuidad del servicio que presta la empresa y que compromete seriamente a las administraciones de la misma.

Si hacemos un poco de historia veremos que desde sus inicios la empresa SEFEPA Sociedad Anónima, ha sido administrada de forma totalmente desordenada, se compraron coches motores en España, que además de ser reacondicionados, su precio fue excesivamente elevado y esta situación fue oportunamente denunciada.

Luego, a poco de comenzar a funcionar, empezaron a ocurrir los descarrilamientos, las demoras en los horarios, la cancelación de frecuencias y por último la paralización en la práctica de todos los servicios a excepción de algunos de los que presta en la Línea Sur.

En la actualidad aparecen a la superficie, realidades que nos muestran los aportes que el Estado provincial hace a la empresa y que alcanzan en el último año a casi 3 millones de pesos, que se pierden, según sus dichos, cien mil pesos mensuales para mantener en funcionamiento el tren, que se deben facturas millonarias a proveedores, pero que el gobierno quiere que el tren siga funcionando.

Otro de los puntos oscuros de la administración de SEFEPA Sociedad Anónima, son los salarios y honorarios de sus directivos y asesores, lo poco que conocemos es que son una gran cantidad de personas y que perciben sueldos elevadísimos con respecto a los de un empleado público.

El material rodante que se adquirió en España se encuentra en su gran mayoría fuera de servicio y almacenada en galpones en la localidad de San Antonio Oeste, ya sin ningún tipo de posibilidad de ser reparados y que puedan prestar algún servicio y por si esto fuera poco los mismos se encuentran embargados por la Justicia.

La reducción de la planta de personal seguramente afectará en muy poco tiempo el servicio, el mantenimiento de vías que se realizaba por medio de planes nacionales -trabajar- han sido suspendidos, por lo que intuimos que en un futuro inmediato nos encontraremos con los problemas de siempre y ocurrirán nuevos descarrilamientos con el perjuicio

económico que los mismos ocasionan.

Pero el gobierno, alentando la justificación del servicio social que el tren cumple en la Línea Sur, quiere seguir adelante con esta empresa que indudablemente perjudica en forma creciente las finanzas del Estado provincial, buscando en los intendentes y fuerzas vivas de las localidades de la Línea Sur un apoyo a su intención.

Lo que el gobierno no dice y no hace es transparentar las cuentas de la empresa y mostrar a la sociedad rionegrina los estudios serios que indiquen cuanto cuesta el mantenimiento del servicio y cuanto recauda por el mismo la empresa y así conocer a ciencia cierta cuanto es lo que realmente necesita del Estado para poder funcionar normalmente.

Creemos que se debe realizar un estudio que determine con claridad y exactitud los costos de funcionamiento del servicio y la recaudación a esperar por las prestaciones del mismo y con estos elementos en la mano, analizar si es necesario subsidiar a través del Estado esta empresa y de qué magnitud debe ser el subsidio.

Proponemos que una vez realizado este estudio se proceda en forma inmediata a concesionar el servicio a un operador privado por medio de una licitación pública, que ofrezca la garantía necesaria para que este proceso no sea sospechado de irregularidades y que exija un servicio de calidad para los pobladores de la Línea Sur de la provincia que son quienes más necesitan del tren.

Queremos que estas localidades tengan acceso a todas las ciudades de la provincia, que puedan proveerse de la leña necesaria para el invierno, que puedan transportar sus mercaderías a más bajo costo posible, que en definitiva estén comunicados con el resto de la provincia por medio de un servicio que le ofrezca calidad y buen precio.

Por ello:

COAUTORES: Guillermo Grosvald; Raúl Hernán Mon

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al poder Ejecutivo que proceda a realizar un estudio serio y claro sobre los costos de funcionamiento y la recaudación esperada para la prestación del servicio ferroviario en la provincia y determine el si corresponde subsidiar el servicio y de que magnitud debe ser el mismo.

Artículo 2°.- Una vez determinado lo indicado en el artículo 1° de la presente que proceda a confeccionar los pliegos para llamar a una licitación pública para concesionar el servicio y donde se indique claramente, si así surge del estudio en cuestión, el monto del subsidio a otorgar a quién se haga cargo del servicio.

Artículo 3°.- Lo actuado según los artículos precedentes será informado a la Legislatura en forma trimestral, para que las Comisiones Legislativas afines evalúen la calidad y viabilidad del servicio.

Artículo 4°.- De forma.